



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA; A LA MINUTA CON PROYECTO DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Estudios Legislativos Segunda, de la LXV Legislatura del Senado de la República, les fueron turnadas para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la **Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6° de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.**

Con fundamento en los artículos 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 85, 86, 89, 90 fracciones VIII y XIII, 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 113 numeral 2, 117 numeral 1, 135 numeral 1 fracción I, 150 numeral 3, 166, 174, 177 numeral 1, 182, 183, 188, 190, 193, 194 del Reglamento del Senado de la República y demás aplicables, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de "**ANTECEDENTES**" se da constancia del proceso legislativo del asunto sujeto a dictamen, desde su presentación en la Cámara de origen hasta la formulación del presente dictamen.
- II. En el capítulo "**CONTENIDO DE LA MINUTA**", se sintetiza el objeto del proyecto de decreto presentado y la voluntad del legislador para su propuesta.
- III. En el capítulo "**CONSIDERACIONES**", estas Comisiones realizan un análisis técnico y jurídico pormenorizado del proyecto de decreto propuesto, con el objeto de valorar su viabilidad o realizar las modificaciones que para tal efecto resulten procedentes.

RECEIVED
M.D.

M



Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos Segunda; a la Minuta con proyecto Decreto por la que se reforma el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

IV. En el capítulo "**DECRETO**", las Comisiones dictaminadoras emiten su decisión respecto a la presente Minuta.

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria celebrada en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el día 26 de abril de 2022, se presentó Iniciativa que reforma el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
2. En sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2023, el Dictamen correspondiente fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, remitiéndose en misma fecha al Senado de la República como Cámara revisora, en los términos del artículo 72 inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. En misma fecha, la Mesa Directiva del Senado de la República dio cuenta del oficio número: DGPL 65-II-1-2595 de la Cámara de Diputados, mediante el cual se recibió la Minuta de referencia.
4. En fecha 17 octubre de 2023, mediante oficio No. **DGPL-1P3A.-1753**, se dio turno a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda, para su estudio y dictamen correspondiente.

CONTENIDO DE LA MINUTA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el dictamen que le recae a esta Minuta con proyecto de decreto, se menciona que el fomento a la cultura de la paz se identifica con aquellos valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones, lo cual es compatible con el objeto esencial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

RECEIVED
AD2

m



Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos Segunda; a la Minuta con proyecto Decreto por la que se reforma el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Igualmente, las y los diputados federales recuerdan que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 53/243, en la que se identifica la función que desempeña la educación en lo que respecta a forjar una cultura de paz y no violencia, en particular mediante la enseñanza de la paz y no violencia a los niños, en la que se promoverán además, los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

En el mismo sentido, la colegisladora destaca que la promoción de una cultura de paz y no violencia es necesaria para vivir juntos en armonía, hecho que contribuirá al fortalecimiento de la cooperación internacional. A su vez, destaca el papel de la *Declaración sobre una Cultura de Paz* para poder alcanzar un estado de formación social en derechos humanos. Acentúa que el Programa de Acción y la Declaración, proponen la consolidación de las medidas que adopten todos los agentes en los planos nacional, regional e internacional, entre otras, la relativa a los derechos humanos y la cultura de la paz, ya que consideran que al promover la comprensión, el respeto y la solidaridad, es posible lograr una convivencia más justa, libre y respetuosa de la dignidad humana.

Igualmente, las y los diputados federales indican que la UNESCO ha contribuido al desarrollo de la educación para la paz, a través de la promoción de proyectos editoriales, programas, la creación de las Cátedras sobre Cultura de la Paz, así como el desarrollo y práctica de métodos de resolución de conflictos en el sistema escolar.

A decir de la Cámara de origen, la cultura de la paz tiene como base el rechazo a la violencia y la aceptación a la gestión de conflictos mediante el diálogo y la negociación, por ello, la educación en la convivencia social y en la resolución pacífica de los conflictos es indispensable para lograrla.

La colegisladora destaca que dentro de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, se encuentra en el número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", en el cual menciona que, para lograr la paz, la justicia y la inclusión, es importante que todos los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades trabajen juntos para poner en práctica soluciones duraderas.

RECEIVED
MDB

ml



Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos Segunda; a la Minuta con proyecto Decreto por la que se reforma el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Por lo anterior, la Cámara de Diputados considera oportuno adicionar una fracción al artículo 6° de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que ese organismo constitucional autónomo, contribuya a promover la cultura de la paz desde su ámbito, principalmente en elementos como la educación en derechos humanos, logrando con ello mejores condiciones de vida en nuestra sociedad.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda, de este Senado de la República, son competentes para dictaminar la Minuta con proyecto Decreto por la que se reforma el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. El 27 de febrero de 1996, la Asamblea General de las Naciones Unidas, dentro de la Resolución 50/173, adoptó el compromiso de tomar *"todas las medidas necesarias para poner en práctica una educación para la paz, los derechos humanos, la democracia, el entendimiento internacional y la tolerancia."*¹

En ese sentido, en la Resolución A/RES/52/13 de fecha 15 de enero de 1998, la Asamblea General de las Naciones Unidas, considera que:

"la transformación de una cultura de paz, consiste en valores, aptitudes y conductas que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia y democracia, todos los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad, que rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación y

¹ Resolución 50/173, Asamblea General de las Naciones Unidas, 27 febrero 1996, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N96/769/18/PDF/N9676918.pdf?OpenElement>



Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos Segunda; a la Minuta con proyecto Decreto por la que se reforma el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

*que garantizan el pleno ejercicio de todos los derechos y proporcionan los medios para participar plenamente en el proceso de desarrollo de su sociedad."*²

TERCERA. Dentro de la Resolución 52/243 denominada *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se identifican ocho ámbitos de acción de los Estados parte para alcanzar la paz en el mundo, siendo los siguientes:³

1. Promover una cultura de paz por medio de la educación;
2. Promover el desarrollo económico y social sostenible;
3. Promover el respeto de todos los derechos humanos;
4. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres;
5. Promover la participación democrática;
6. Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad;
7. Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos; y
8. Promover la paz y la seguridad internacionales.

CUARTA. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia (UNESCO), organismo especializado con la misión de contribuir la paz entre las naciones y cuya finalidad es erradicar la violencia a través de una cultura de paz señala que:

"Una cultura de paz está basada en los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en el respeto de los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, la promoción del desarrollo, la educación para la paz, la libre circulación de información y la mayor participación de la mujer como enfoque integral para prevenir la violencia y los conflictos, y que se realicen

² Resolución A/RES/52/13, Asamblea General de las Naciones Unidas, 15 de enero de 1998, https://digitallibrary.un.org/record/249723/files/A_RES_52_13-ES.pdf

³ Resolución 52/243 *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*, Asamblea General de las Naciones Unidas, 06 de octubre de 1999, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N99/774/46/PDF/N9977446.pdf?OpenElement>

RECEIVED
549

ml



Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos Segunda; a la Minuta con proyecto Decreto por la que se reforma el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

*actividades encaminadas a crear condiciones propicias para el establecimiento de la paz y su consolidación."*⁴

QUINTA. La ONU estableció el 21 de septiembre de cada año como el Día Internacional de la Paz,⁵ como un compromiso para fortalecer sus ideales, no sólo entre las naciones y pueblos, sino entre todas las personas para vivir en armonía. En ese sentido, la Asamblea General de la ONU manifestó que "convivir en paz consiste en aceptar las diferencias y tener la capacidad de escuchar, reconocer, respetar y apreciar a los demás, así como vivir de forma pacífica y unida."⁶

En septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas, como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos quince años y para lograrlo, se necesita del trabajo tripartito de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.⁷

En ese sentido, el Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible (ODS) denominado "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", promueve sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Los Estados parte deberán atender los conflictos y la inseguridad; fortalecer a las instituciones; garantizar el acceso a la justicia; reducir todas las formas de violencia; poner fin al maltrato, explotación y trata de personas; promover el Estado de derecho en los planos nacionales e internacionales; erradicar la corrupción; y promover leyes y políticas públicas no discriminatorias; entre otras.⁸

⁴ UNESCO, Centro Internacional para la formación en Derechos Humanos Ciudadanía Mundial y Cultura de Paz, <https://www.centro-unesco.org/cultura-de-paz.php>

⁵ Naciones Unidas, información disponible en: <https://www.un.org/es/events/peaceday/>

⁶ ONU. Día Internacional de la Convivencia en Paz 16 de mayo, <https://www.un.org/es/observances/living-in-peace-day>

⁷ ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponibles en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

⁸ ONU. Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>



Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos Segunda; a la Minuta con proyecto Decreto por la que se reforma el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

SEXTA. A través de la historia, distintos defensores de derechos humanos, se han pronunciado para generar conciencia y han llamado a las naciones y las personas para detener la violencia y sembrar la paz.

Algunos de ellos han sido Mahatma Gandhi, quien decía que *"no hay camino para la paz, la paz es el camino"*. En el caso de Rigoberta Menchú Tum, señaló que *"la paz no es solamente la ausencia de la guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz"*. Igualmente, Nelson Mandela, indicó que *"si quieres hacer la paz con tu enemigo tienes que trabajar con él, entonces se convierte en tu compañero"*.

SÉPTIMA. Estas Comisiones dictaminadoras consideran necesario recordar que el 26 de abril de 2022, se aprobó por el Pleno de este Senado de la República, el establecimiento del 13 de octubre de cada año como el *Día Nacional de la Paz*, el cual nace bajo la primicia de que la sociedad debe desarrollarse plenamente, por lo que debe existir un buen funcionamiento del gobierno, se deben distribuir equitativamente los recursos; debe haber un libre flujo de información; y no debe permitirse la corrupción, entre otros aspectos.⁹

El Estado mexicano está comprometido a realizar estas acciones de conformidad con la agenda 2030, por lo que el proceso de construcción y sostenimiento de la paz requiere de un gran número de mejoras en toda la sociedad, implementadas de manera simultánea y durante un periodo considerable.

En ese sentido, resulta necesario que el Estado mexicano redoble esfuerzos para impulsar una cultura de la paz y erradicar todas aquellas conductas que deterioran la calidad de vida de las personas en nuestro país.

OCTAVA. Es necesario recordar que en México, existe con un organismo público autónomo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH),

⁹ Gaceta del Senado, Dictamen 13 de octubre Día Nacional de la Paz. https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/125405



Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos Segunda; a la Minuta con proyecto Decreto por la que se reforma el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

cuya misión es la defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano.

Lo anterior, se desprende de lo establecido en el artículo 2º de la Ley de la CNDH que indica que:

*"La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano."*¹⁰

En ese sentido, estas Comisiones dictaminadoras consideran acertado que la CNDH tenga dentro de sus atribuciones, promover la cultura de la paz.

Para efecto de visibilizar las modificaciones propuestas en la Minuta a estudio, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Texto vigente	Propuesta Minuta
Artículo 6o.- La Comisión Nacional tendrá las siguientes atribuciones:	Artículo 6o.- ...
I.- a XIII.- ...	I.- a XIII.- ...
Sin correlativo	XIII Bis.- Promover la cultura de la paz;
XIV.- a XVI.- ...	XIV.- a XVI.- ...

¹⁰ Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, última reforma publicada el 19 de enero de 2023, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcndh.htm>



Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos Segunda; a la Minuta con proyecto Decreto por la que se reforma el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones unidas coinciden en la importancia de **APROBAR** la Minuta objeto del presente dictamen **EN SUS TÉRMINOS** y someten a consideración del Pleno del Senado de la República el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 6o. DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo Único. Se adiciona una fracción XIII Bis al artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para quedar como sigue:

Artículo 6o.- ...

I.- a XIII.- ...

XIII Bis.- Promover la cultura de la paz;

XIV.- a XVI.- ...

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

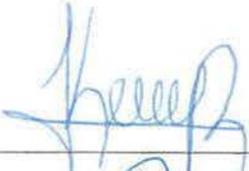
Senado de la República, Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2023

RECEIVED 9
MD

7/11



LISTA DE ASISTENCIA
14 DE NOVIEMBRE de 2023

INTEGRANTE	FIRMA
 <p>Sen. Kenia López Rabadán Presidenta</p>	
 <p>Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria Secretario</p>	
 <p>Sen. Nestora Salgado García Secretaria</p>	
 <p>Sen. Claudia Edith Anaya Mota Integrante</p>	
 <p>Sen. Sylvana Beltrones Sánchez Integrante</p>	
 <p>Sen. José Alfredo Botello Montes Integrante</p>	
 <p>Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge Integrante</p>	



LISTA DE ASISTENCIA
14 DE NOVIEMBRE de 2023

 <p>Sen. Raúl de Jesús Elenes Angulo Integrante</p>	
 <p>Sen. María Graciela Gaitán Díaz Integrante</p>	✓ <i>María Graciela Gaitán Díaz</i>
 <p>Sen. Citlalli Hernández Mora Integrante</p>	✓ <i>Citlalli Hernández Mora</i>
 <p>Sen. Martha Lucía Micher Camarena Integrante</p>	✓ <i>Martha Lucía Micher Camarena</i>
 <p>Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante</p>	✓ <i>Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo</i>
 <p>Sen. Gloria Sánchez Hernández Integrante</p>	
 <p>Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre Integrante</p>	✓ <i>Antares Guadalupe Vázquez Alatorre</i>
 <p>Sen. Noé Castañón Integrante</p>	✓ <i>Noé Castañón</i>



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda

14 de noviembre de 2023

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 09:30 HORAS, EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, ES DECIR, EN LAS SALAS 3 Y 4 DE PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEMICICLO Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".



SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN

PRESIDENTA

PUNTO 3.a) DEL ORDEN DEL DÍA

REGISTRO DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, REFERENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 6o DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda

14 de noviembre de 2023

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 09:30 HORAS, EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, ES DECIR, EN LAS SALAS 3 Y 4 DE PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEMICICLO Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".



**SEN. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA
LONGORIA**

SECRETARIO

PUNTO 3.a) DEL ORDEN DEL DÍA

REGISTRO DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, REFERENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 6o DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda

14 de noviembre de 2023

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 09:30 HORAS, EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, ES DECIR, EN LAS SALAS 3 Y 4 DE PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEMICICLO Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".



SEN. NESTORA SALGADO GARCÍA

SECRETARIA

PUNTO 3.a) DEL ORDEN DEL DÍA

REGISTRO DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, REFERENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 6o DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda

14 de noviembre de 2023

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 09:30 HORAS, EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, ES DECIR, EN LAS SALAS 3 Y 4 DE PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEMICICLO Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".



SEN. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA

INTEGRANTE

PUNTO 3.a) DEL ORDEN DEL DÍA

REGISTRO DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, REFERENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 6o DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

[Handwritten signature in the 'A FAVOR' column]



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda

14 de noviembre de 2023

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 09:30 HORAS, EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, ES DECIR, EN LAS SALAS 3 Y 4 DE PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEMICICLO Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".



SEN. JOSÉ ALFREDO BOTELLO MONTES

INTEGRANTE

PUNTO 3.a) DEL ORDEN DEL DÍA

REGISTRO DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, REFERENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 6o DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda

14 de noviembre de 2023

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 09:30 HORAS, EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, ES DECIR, EN LAS SALAS 3 Y 4 DE PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEMICICLO Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".



SEN. NOÉ CASTAÑÓN

INTEGRANTE

PUNTO 3.a) DEL ORDEN DEL DÍA

REGISTRO DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, REFERENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 6o DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda

14 de noviembre de 2023

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 09:30 HORAS, EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, ES DECIR, EN LAS SALAS 3 Y 4 DE PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEMICICLO Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".



SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE

INTEGRANTE

PUNTO 3.a) DEL ORDEN DEL DÍA

REGISTRO DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, REFERENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII BIS DEL ARTÍCULO 6o DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda

14 de noviembre de 2023

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 09:30 HORAS, EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, ES DECIR, EN LAS SALAS 3 Y 4 DE PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEMICICLO Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".



SEN. MARÍA GRACIELA GAITÁN DÍAZ

INTEGRANTE

PUNTO 3.a) DEL ORDEN DEL DÍA

REGISTRO DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, REFERENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 6o DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

María Graciela Gaitán Díaz

M



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda

14 de noviembre de 2023

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 09:30 HORAS, EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, ES DECIR, EN LAS SALAS 3 Y 4 DE PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEMICICLO Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".



SEN. CITLALLI HERNÁNDEZ MORA

INTEGRANTE

PUNTO 3.a) DEL ORDEN DEL DÍA

REGISTRO DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, REFERENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 6o DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda

14 de noviembre de 2023

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 09:30 HORAS, EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, ES DECIR, EN LAS SALAS 3 Y 4 DE PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEMICICLO Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".



**SEN. MARTHA LUCÍA MICHER
CAMARENA**

INTEGRANTE

PUNTO 3.a) DEL ORDEN DEL DÍA

REGISTRO DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, REFERENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 6o DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

Martha Lucía Micher Camarena

ML



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda

14 de noviembre de 2023

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 09:30 HORAS, EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, ES DECIR, EN LAS SALAS 3 Y 4 DE PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEMICICLO Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".



**SEN. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ
ARREDONDO**

INTEGRANTE

PUNTO 3.a) DEL ORDEN DEL DÍA

REGISTRO DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, REFERENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 6o DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda

14 de noviembre de 2023

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 09:30 HORAS, EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, ES DECIR, EN LAS SALAS 3 Y 4 DE PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEMICICLO Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".



**SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ
ALATORRE**

INTEGRANTE

PUNTO 3.a) DEL ORDEN DEL DÍA

REGISTRO DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, REFERENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 6o DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

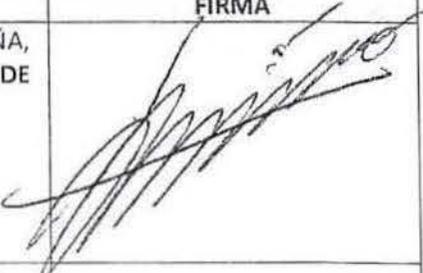
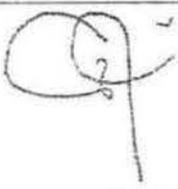
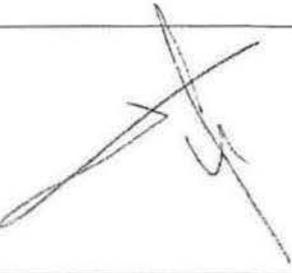
LISTA DE ASISTENCIA

**REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y
DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,**

martes 14 de noviembre de 2023, 09:30 horas.

Modalidad: híbrida

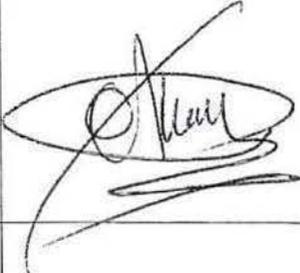
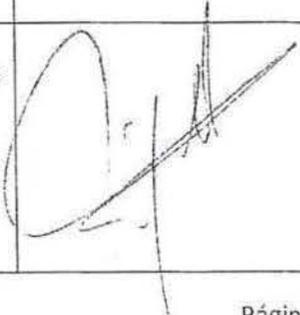
**Lugar: Salas 3 y 4, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este
Recinto Legislativo.**

No.		NOMBRE	FIRMA
1		SEN. RAFAEL ESPINO DE LA PEÑA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	
2		SEN. JOSÉ NARRO CESPEDES, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	
3		SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	
4		SEN. JOSÉ ANTONIO CRUZ ÁLVAREZ LIMA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	
5		SEN. MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

LISTA DE ASISTENCIA

No.		NOMBRE	FIRMA
6		SEN. J. FÉLIX SALGADO MACEDONIO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	
7		SEN. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	
8		SEN. GRICELDA VALENCIA DE LA MORA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	
9		SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	
10		SEN. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	
11		SEN. NOÉ CASTAÑÓN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

LISTA DE ASISTENCIA

No.		NOMBRE	FIRMA
12		SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	
13		SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	
14		SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	
15		SEN. JOEL PADILLA PEÑA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	
16		SEN. REYES FLORES HURTADO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,

martes 14 de noviembre de 2023, 09:30 horas.

Modalidad: híbrida

Lugar: Salas 3 y 4, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

ASISTENCIA



SEN. MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,

martes 14 de noviembre de 2023, 09:30 horas.

Modalidad: híbrida

Lugar: Salas 3 y 4, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

ASISTENCIA



SEN. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
martes 14 de noviembre de 2023, 09:30 horas.

Modalidad: híbrida

Lugar: Salas 3 y 4, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto
Legislativo.

ASISTENCIA



Griselda Valencia

SEN. GRICELDA VALENCIA DE LA MORA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,

martes 14 de noviembre de 2023, 09:30 horas.

Modalidad: híbrida

Lugar: Salas 3 y 4, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

ASISTENCIA



M. ZAMORA-G

SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,

martes 14 de noviembre de 2023, 09:30 horas.

Modalidad: híbrida

Lugar: Salas 3 y 4, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

ASISTENCIA



SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,

martes 14 de noviembre de 2023, 09:30 horas.

Modalidad: híbrida

Lugar: Salas 3 y 4, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

ASISTENCIA



SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

RECEIVED
MD



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

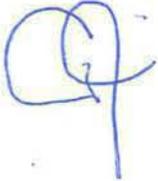
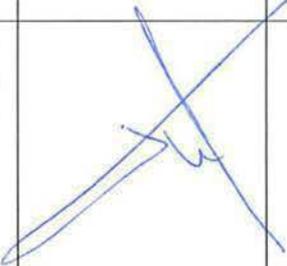
REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,

martes 14 de noviembre de 2023, 09:30 horas.

Modalidad: híbrida

**Lugar: Salas 3 y 4, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este
Recinto Legislativo.**

3a. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA;
A LA MINUTA CON PROYECTO DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	 SEN. RAFAEL ESPINO DE LA PEÑA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
2	 SEN. JOSÉ NARRO CESPEDES, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
3	 SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
4	 SEN. JOSÉ ANTONIO CRUZ ÁLVAREZ LIMA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			

3a. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA;
A LA MINUTA CON PROYECTO DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
5	 SEN. REYES FLORES HURTADO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
6	 SEN. MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
7	 SEN. J. FÉLIX SALGADO MACEDONIO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
8	 SEN. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
9	 SEN. GRICELDA VALENCIA DE LA MORA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			

3a. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA;
A LA MINUTA CON PROYECTO DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
10	 SEN. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
11	 SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
12	 SEN. NOÉ CASTAÑÓN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
13	 SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
14	 SEN. JOEL PADILLA PEÑA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

3a. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA; A LA MINUTA CON PROYECTO DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
15	 SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
16	 SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

CÉDULA DE VOTACIÓN

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, martes 14 de noviembre de 2023, 09:30 horas.

Modalidad: híbrida

Lugar: Salas 3 y 4, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

3a. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA; A LA MINUTA CON PROYECTO DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

CÉDULA DE VOTACIÓN

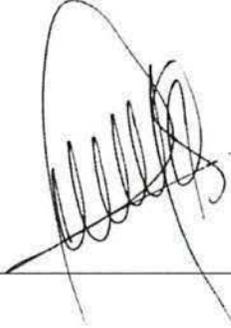
REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,

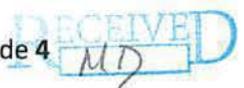
martes 14 de noviembre de 2023, 09:30 horas.

Modalidad: híbrida

Lugar: Salas 3 y 4, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

3a. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA; A LA MINUTA CON PROYECTO DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			





COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

CÉDULA DE VOTACIÓN

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, martes 14 de noviembre de 2023, 09:30 horas.

Modalidad: híbrida

Lugar: Salas 3 y 4, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

3a. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA; A LA MINUTA CON PROYECTO DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

CÉDULA DE VOTACIÓN

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,

martes 14 de noviembre de 2023, 09:30 horas.

Modalidad: híbrida

Lugar: Salas 3 y 4, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

3a. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA; A LA MINUTA CON PROYECTO DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	M. ZAMORA-G		



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

CÉDULA DE VOTACIÓN

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,

martes 14 de noviembre de 2023, 09:30 horas.

Modalidad: híbrida

Lugar: Salas 3 y 4, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

3a. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA; A LA MINUTA CON PROYECTO DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

CÉDULA DE VOTACIÓN

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
martes 14 de noviembre de 2023, 09:30 horas.
Modalidad: híbrida
Lugar: Salas 3 y 4, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

3a. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA; A LA MINUTA CON PROYECTO DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			